# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 98 - Martes, 25 de mayo de 2021

página 79

## 4. Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de mayo de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella, dimanante de autos núm. 452/2019.

NIG: 2906942120190004308.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso núm. 452/2019. Negociado: 05.

De: Youcef Khetta.

Procuradora: Sra. Encarnación Fuentes Pérez. Letrada: Sra. Gracia María Arjona Luque.

Contra: Safira Myriam Chebli.

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 452/2019 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella a instancia de Youcef Khetta contra Safira Myriam Chebli, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 146/2020

En Marbella, a dieciséis de noviembre de dos mil veinte.

Vistos por Rosa Fernández Labella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella y su Partido, los presentes autos núm. 452/2019 de Divorcio instados por don Youcef Khetta asistido por la Letrada Sra. Arjona Luque y representado por la Procuradora Sra. Fuentes Pérez y como parte demandada doña Safira Myriam Chebli en situación procesal de rebeldía. (...)

### FALLO

Que procede estimar la demanda presentada por don Youcef Khetta frente a doña Safira Myriam Chebli declarando la disolución por divorcio de su matrimonio con todos los efectos legales inherentes a esta declaración. Todo ello sin imposición de costas a ninguno de los litigantes.

Contra esta sentencia podrá imponerse recurso de apelación a presentar en este Juzgado en el plazo de veinte días previa consignación de las cantidades exigidas por la ley.

Así por esta resolución lo acuerda, manda y firma Rosa Fernández Labella, Magistrado Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella. Doy fe. Sigue la firma. Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Safira Myriam Chebli, extiendo y firmo la presente en Marbella, a once de mayo de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.



